

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a** [Tiempo Parcial 5 horas], con el código de convocatoria **22/23-169**, del área de conocimiento de **Antropología Social**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A FERMÍN MIRANDA GARCÍA (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A VIRTUDES TÉLLEZ DELGADO (designado por el Departamento)

VOCAL 1 CARMEN DEL CERRO LINARES _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 CARLOS J. DE CARLOS MORALES _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 FERNANDO MONGE MARTÍNEZ _____ (vocal externo)

VOCAL 4 _____ (vocal externo)

VOCAL 5 _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don/Doña ANA LEONILDE PINILLA PULIDO¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 30 de junio de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
DE LESTE MOYANO	JOSÉ EDUARDO	***8985**	-	-	-	-	-
PINILLA PULIDO	ANA LEONILDE	***8723**	42	0	6	5	53

no se ha adjudicado a D. José Eduardo De Leste Moyano por no ajustarse al perfil de la plaza (punto 9.2.6 de las bases).